

## COMISIÓN EJECUTIVA HIDROELÉCTRICA DEL RÍO LEMPA

### ACTA

Sesión número tres mil ochocientos treinta y ocho (No. 3838), celebrada por la Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa, en las instalaciones de Oficina Central a las doce horas y treinta minutos (12:30 horas) del nueve de octubre de dos mil dieciocho.

Asisten: el Director Presidente, David Antonio López Villafuerte los Directores Propietarios: Ada Cristina Abrego, Jorge Alberto Ruiz Chávez, Roxana Alejandra Gutiérrez Dubón, José Eduardo Aguilar Molina, Kathy Irene Castro de Morales los Directores Suplentes; Carlos Humberto Henríquez López, César Alfonso Rodríguez Santillana, Cristóbal Cuéllar Alas, Marlene Jamilet Elías de Quan y el Director Ejecutivo José Ricardo Zepeda Salguero.

- I Se lee y aprueba la Agenda
- II Se lee y firma el Acta No. 3837 del 25 de septiembre de 2018
- III **DECLARADO BAJO LA RESERVA No.00046-2014**

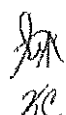



Handwritten signatures and initials, including "Ac", "RC", and a checkmark.



*[Handwritten signature]*  
A. K. 2

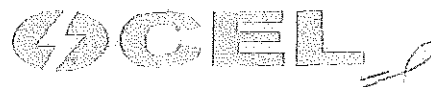
CEL

De   
De 



o SA  
AC  
AC  
EJ  
7

IV RESERVAS 74-2018 Y 75-2018



Handwritten signatures and initials are present in the bottom right corner of the page, including what appears to be "P. J. R.", "Ac", "Ed", and "D".





b  
Ac  
R

Handwritten signatures and initials, including a large stylized signature and the letters "Ac" and "R" written below it.

CEL


D  
Ac  
SA  
70  
E  
7

 CEL

Ac.    
re 7



CEL

Ac RE   
D



Handwritten signatures and initials, including 'SA', 'Ac', and '7C', along with a stylized signature.

 *al*

*SA* *rc* *E*  
*Ac* *A*

- V El Director Ejecutivo, Ingeniero José Ricardo Zepeda Salguero, somete a consideración de Junta Directiva el nombramiento del Ingeniero Jesús Rodolfo Cáceres Rodríguez, Gerente de Producción, como responsable de la Unidad Ejecutora de Programas (UEP), de la Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa (CEL), y del programa presupuestario que se denomina "Fortalecer la producción de energía eléctrica".



*[Handwritten signatures and initials]*

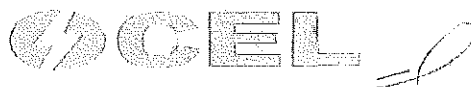
Con la finalidad de contribuir al desarrollo económico y social del país, el Ministerio de Hacienda está llevando a cabo una reforma sistemática y gradual de las finanzas públicas; para ello, ha elaborado el Plan de Reforma del Sistema de Presupuesto Público. La reforma del sistema de presupuesto, se basa en cuatro pilares: 1) implantar un modelo de Presupuesto por Programas con Enfoque de Resultados, 2) implantar el enfoque del marco de gasto de mediano plazo y marcos institucionales de mediano plazo, 3) desarrollar un sistema de seguimiento y evaluación del desempeño presupuestario, y 4) desarrollar capacidades y compromisos en todo el sector público.

El plan de reforma se ha dividido en las siguientes cuatro fases: Fase I Preparatoria, Fase II Transición, Fase III Desarrollo, y Fase IV Consolidación. Para poder desarrollar estas fases, el Ministerio de Hacienda emitió la Guía Metodológica para la Identificación y Diseño de Programas Presupuestarios, la cual debe ser utilizada y aplicada por todas las entidades e instituciones del Sector Público comprendidas en el Artículo 2 de la Ley AFI, según lo establecido en el apartado 1.4 Alcance de la Guía Metodológica.

A la fecha, CEL ya tiene elaboradas y aprobadas, por el Ministerio de Hacienda, las Categorías Presupuestarias establecidas en la Guía Metodológica para la Identificación y Diseño de Programas Presupuestarios.

El siguiente paso que establece la Guía Metodológica es la conformación de la Unidad Ejecutora de Programas (UEP), la cual es la responsable de la planificación, formulación, programación, ejecución y seguimiento de los recursos asignados a los Programas Presupuestarios bajo su cargo, así como del logro de los resultados y metas de gestión. La gestión, manejo y conducción de la UEP estará a cargo de la persona responsable de la Unidad Organizativa que se ha designado para tal fin, para el caso de CEL dicha Unidad Organizativa es la Gerencia de Producción, la cual es dirigida por el Ing. Jesús Rodolfo Cáceres Rodríguez.

La razón por la cual se seleccionó a la Gerencia de Producción como UEP, es que un programa presupuestario se define como la unidad básica de programación de recursos para financiar las principales acciones de las entidades públicas, las que se integran y articulan para entregar productos (bienes o servicios) a una población definida, con el propósito de satisfacer una necesidad que tiene su origen en un problema específico o que responde a las funciones de la administración general del Estado, logrando un resultado específico y sostenible en las condiciones de dicha población, para este caso la Gerencia de Producción es la responsable de la generación de energía eléctrica, la cual es entregada a la población para satisfacer sus necesidades de energía, de forma sostenible y obteniendo un resultado positivo en dicha población.



*[Handwritten signatures and initials]*

Es de aclarar que la circular SAFI No. 1286 "Lineamientos para la conformación de las Unidades Ejecutoras de Programas", establece en el romano VI "Lineamientos", apartado "Criterios de conformación", lo siguiente:

- a) Numerales 6, la conformación de las Unidades Ejecutoras de Programas deberá realizarse estrictamente dentro del ámbito de sus respectivas estructuras organizativas y con el personal asignado dentro de la misma Unidad Organizativa que haya sido seleccionada como unidad ejecutora de programas, o mediante la redistribución de personal disponible en la estructura de la Entidad y que se considere idóneo para los fines de la UEP.
- b) Numeral 7, es recomendable que las Unidades Ejecutoras de Programas se identifique al nivel de las Unidades Organizativas de primer nivel operativo dentro de cada institución.

Y en el romano VII "Aprobación y validación de la unidad ejecutora de programas", se establece que: Las unidades ejecutoras de programas serán aprobadas por la máxima autoridad de las instituciones, mediante acuerdo, resolución o el instrumento legal correspondiente, posteriormente deberán solicitar a la Dirección General del Presupuesto la validación de las UEP's conforme a los presentes lineamientos, para lo cual están obligados a presentar la información y justificaciones pertinentes y cualquier otra que les sea requerida. La información a presentar es la siguiente:

Nombre de la unidad organizativa con funciones de UEP:	Gerencia de Producción
Nombre del responsable de la UEP:	Ing. Jesús Rodolfo Cáceres Rodríguez
Cargo del responsable de la UEP:	Gerente de Producción
Datos de contacto del responsable de la UEP:	Correo electrónico: rcaceres@cel.gob.sv Teléfono: 2211-6311, 7450-9504.
Dirección o ubicación física de la UEP:	Novena calle poniente No. 950, entre la 15ª. y 17ª. Avenida Norte, San Salvador.
Nombre del programa presupuestario asociado a la UEP:	Fortalecer la producción de energía eléctrica.
Justificación para la conformación de la UEP:	La Gerencia de Producción es la responsable de la generación de energía eléctrica, la cual es entregada a la población para satisfacer sus necesidades de energía, de forma sostenible y obteniendo un resultado positivo en dicha población

La Coordinación Administrativa Financiera y la Gerencia Financiera, recomiendan a la Junta Directiva, nombrar al Ingeniero Jesús Rodolfo Cáceres Rodríguez, responsable de la Unidad Ejecutora de Programas (UEP), de la Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa (CEL).

La Comisión, con base en lo anterior en la recomendación de la Coordinación Administrativa Financiera y la Gerencia Financiera, **ACUERDA:**

1. Nombrar al Ingeniero Jesús Rodolfo Cáceres Rodríguez, responsable de la Unidad Ejecutora de Programas (UEP), de la Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa (CEL).
2. Autorizar al Ingeniero Jesús Rodolfo Cáceres Rodríguez, para que conforme la UEP con el personal, de las diferentes dependencias de la Comisión que el estime conveniente, para el logro de los objetivos y funciones asignadas a la UEP.

VI **CONFIDENCIAL**



*Handwritten signatures and initials:*  
A handwritten signature, possibly "Ac", followed by "re" and a large "2". To the right, there are initials "EJ" and another "2".

CGR

*Handwritten signatures and initials*



 CEL *f*

*R*  
*SA*  
*Ac. 70*  
*Q*  
*2*

VII CONFIDENCIAL

VIII CONFIDENCIAL

CECEL

De 70 7

CEL

Handwritten marks and signatures, including a large stylized 'E' and other illegible scribbles.

CEL

Ac 80 2

IX CONFIDENCIAL



D. *[Handwritten initials]*  
De *[Handwritten initials]* *[Handwritten initials]*

 CEL

S. JA EF  
De KC 7

X CONFIDENCIAL

 *l*

*MAE*  
*Ac<sup>re</sup> 2*

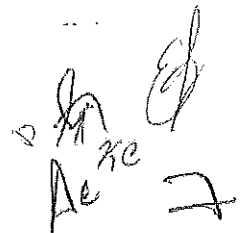


Handwritten notes and signatures in the bottom right corner, including the text "Ac<sup>70</sup>" and a large handwritten number "2".



XI CONFIDENCIAL

 CEL 

  
Ae <sup>ke</sup> 7

 *[Handwritten flourish]*

*[Handwritten signature]*  
A  
KC 7

XII CONFIDENCIAL

 CEL

*Handwritten signatures and initials:*  
A signature above "Ac" and "RC" with a checkmark.

SCEL

b. J. M. E.  
A. C. 7

XIII INFORME

a) **CONFIDENCIAL**

- b) Informe de los contratos suscritos durante el III trimestre año 2018, Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional. Junta Directiva se da por enterada.

XIV No habiendo más que tratar, se levanta la sesión a las quince horas del mismo día.

  
David Antonio López Villafuerte



Ada Cristina Abrego

  
Jorge Alberto Ruiz Chávez

  
Roxana Alejandra Gutiérrez Dubón

  
José Eduardo Aguilar Molina

  
Kathy Irene Castro de Morales

  
JRZS/LGG

